




NOTA ACLARATORIA

El suscrito juez de justicia Municipal de la Alcaldía Municipal de Santa María del Real, departamento de Olancho, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 4 y 13 de la ley de transparencia y acceso a la información pública, a la ciudadanía en general hace saber: que durante el mes de julio al mes de diciembre del año 2020, no se procedió a registrar los permisos y licencias como los solicita el IAIP para el portal de transparencia ya que por desconocimiento a nuestra voluntad por el cual nos comprometemos a recopilación de datos generados en nuestra de manera mensual para el cumplimiento de la ley

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en el municipio de santa maría del real, departamento de Olancho a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintiuno



Juan Rodríguez
Juez de Justicia Municipal